

LUNES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 221

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE REINOSA

CVE-2013-16994 *Citación en expediente de dominio. Reanudación del tracto 316/2013.*

Doña Susana Fernández Álvarez, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1,

Hago saber: Que en el expediente de dominio seguido para expediente de dominio, reanudación del tracto en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 al número 0000316/2013 de la finca que se dirá, se ha acordado por resolución de esta fecha citar a los interesados cuyo actual domicilio o paradero se desconoce y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada de la finca anteriormente descrita, a fin de que dentro de los diez días siguientes a su publicación puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

La descripción de la finca es la siguiente:

Descripción según consta en el Registro de la Propiedad:

Casa en el término de Fontecha (Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, Cantabria), calle San Cipriano, nº 12. Se compone de habitaciones en alto y bajo, dos cuadras, corral y huerto, como de un área aproximadamente. Mide la casa doce metros cuadrados, de los que corresponden treinta metros cuadrados a la vivienda, treinta y cinco metros cuadrados a las cuadras y el resto, o sea, cuarenta y tres metros cuadrados, al corral. Linda: Al Norte, carrera; Sur, Santos Macho; Este, ejido, y Oeste, Ángel Gutiérrez.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reinosa, al libro 105 del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, folio 199, finca 12447.

Referencia catastral: 6551604VN0665S0001EQ.

Descripción según Catastro:

Urbana. Casa en el término de Fontecha (Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, Cantabria), calle San Cipriano, nº 5, compuesta de planta baja, planta alta y corral.

La planta baja tiene una superficie total construida de ciento setenta y ocho metros cuadrados, de los que corresponden cincuenta y tres metros cuadrados a vivienda, setenta y seis metros cuadrados a la cuadra y cuarenta y nueve metros cuadrados al aparcamiento.

La planta primera tiene una superficie total construida de ciento veintinueve metros cuadrados, de los que corresponden cincuenta y tres metros cuadrados a vivienda, y setenta y seis metros cuadrados al pajar.

Por lo que la superficie total construida es de trescientos siete metros cuadrados. El corral tiene una superficie de doscientos setenta y dos metros cuadrados. Por lo que la superficie total de suelo es de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

Linda: Norte, carretera y María Gómez González; Sur, Emiliano Gómez González y Rodrigo Macho Macho; Este, calle, y Oeste, carretera y José Gutiérrez Barrio.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en forma a los mismos, libro el presente.

Reinosa, 11 de octubre de 2013.

La secretaria judicial,
Susana Fernández Álvarez.

2013/16994

CVE-2013-16994